

RESOLUCIÓN
N° 808 /96

EXPEDIENTE N° 12.556/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.955

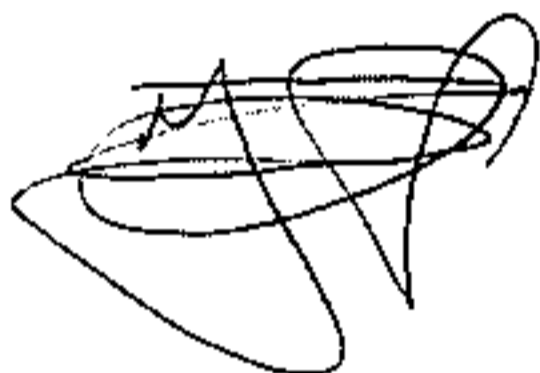
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Consultado el Tribunal sobre la solicitud de la Academia Nacional de Bellas Artes para llevar a cabo un relevamiento de bienes del Poder Judicial con objeto de su posible inclusión en el catálogo del Patrimonio Artístico Nacional, que lleva a cabo dicha Institución

SE RESUELVE:

Frestar la autorización solicitada por la Academia Nacional de Bellas Artes, debiéndose consultar a esos efectos al Sr. Secretario de la Corte Dr. Hugo L. M. Piacentino

Regístrese y comuníquese.-



2070 e. 822-8310